

Municipalidad de Gral. Ramírez Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Rios.

DECRETO Nº 209/2.019

concentrated, ye do necharat in charms overly a

VISTO:

El Memo Interno elevado conjuntamente por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y la Secretaria de Relaciones con la Comunidad al Área de Compras y Suministros en fecha 16/08/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo se solicita arbitrar los medios necesarios para llevar a cabo el alquiler de una maquina excavadora tipo oruga por un total de 75 horas para la realización de trabajos de compactación en dependencias del basural municipal.

Que, el presente llamado se justifica en la necesidad de realizar trabajos de compactación y relleno siguiendo los lineamientos trazados por el CEAMSE en el informe presentado en julio del 2017, y debido a que la maquinaria municipal no es apta para el manejo de las dimensiones de basura que se encuentran depositadas para disposición final.

Que, debe llevarse a cabo un Llamado a Concurso de Precios ya que el Presupuesto Oficial es de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000,00).

Que, desde Contaduria Municipal se informa de la disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, debiendo imputarse el mismo a la Partida 02-04-10-02-05-08-60 Cuenta N° 258.

Que para llevar a cabo dicho llamado, se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Articulo 1°) Llamar a Concurso de Precios N° 37/2019 para el dia 30 de agosto de 2.019 a la hora 11:00, con el objeto de alquilar una maquina excavadora tipo oruga por un total de 75 horas para la realización de trabajos de compactación en dependencias del basural municipal.

Artículo 2º) Cursar invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: MIGUELES MARTIN, VIANO CONSTRUCCIONES S.R.L., CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L., CORDOBA JOAQUIN Y BORGERT MARIANO.

Artículo 3°) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000,00), e imputar el gasto a la partida 02-04-10-02-05-08-60 Cuenta N° 258.

Artículo 4º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, y/o de rechazar las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si los precios de oferta no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

SHEVELOG PUBLICUE & To SUCCESSIVE SHE PERMISSION OF THE COMMUNICIPE OF SAME AND

which came is reached the task alternational and him are a consumption of the state of the state

Civil doba vivience a material Liamette a Continue de Presion ya special

Artículo 5º) Refrenda la Secretaria de Relaciones con la Comunidad.

Articulo 6º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 23 de agosto de 2.019.-

Cr. Bustave Close Vergara munochalicad de arel, Raminer Présidente Municipal
Municipalidad de Graf Raminer

natt of the line of the

Comprise y Que a valente de seeter 14 telegraphy a